

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 17 de diciembre de 2020

Boletín 369

CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA PAQUETE ECONÓMICO 2021 DE PODER EJECUTIVO

- La propuesta contempla un Presupuesto de Egresos de 26 mil 478 millones 153 mil pesos y una Ley de Ingresos por el orden de 24 mil 523 mdp.
- De igual manera se aprobaron diversas iniciativas en materia constitucional, de seguridad pública y justicia.
- Además, se aprobó un Punto de Acuerdo para crear un programa de becas en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han quedado en la orfandad a consecuencia del coronavirus.

Este día diputadas y diputados de la LXIV Legislatura aprobaron por unanimidad el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2021 que presentó el gobernador, Martín Orozco Sandoval, la cual contempla un ingreso de 24, 523 millones de pesos, 1.4 por ciento más respecto a lo obtenido en el año 2020, sin considerar las cifras derivadas de los convenios de ni endeudamiento.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingresos en las que el Gobierno del Estado de Aguascalientes sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

El documento establece que no habrá nuevos impuestos, ni se consideran incrementos en términos reales de cuotas y tarifas sino una actualización para resarcir el efecto inflacionario, el cual se estima en promedio un 3 por ciento.

Además se prevé un aumento del 7.4 por ciento nominal en el Ramo 33 lo que equivale a casi 760 millones de pesos adicionales, respecto a lo presupuestado para 2020.

Por su parte, la diputada del PAN, Guadalupe de Lira Beltrán presentó una reserva en lo particular para aumentar hasta un 90 por ciento los descuentos que otorga el hospital de psiquiatría “Dr. Gustavo León Mujica García” a las personas que en condición de vulnerabilidad social y económica acuden a consulta en materia de adicciones tanto del primer como del tercer nivel de atención. El mismo se aprobó por unanimidad de los presentes.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

De la misma manera se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021 que presentó el gobernador Martín Orozco Sandoval, el cual se tiene estimado en 26 mil 478 millones 153 mil pesos y corresponde a la previsión de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer las fuentes de ingresos en las que el Gobierno del Estado de Aguascalientes sustentará el cumplimiento de sus atribuciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

El documento señala que se contempla la contención de los gastos operativos destinados al gasto corriente ya que los recursos financieros según la proyección para el ejercicio fiscal 2021 disminuye aproximadamente en mil 622 mdp que equivalen a un 5.77 por ciento con respecto al presupuesto de egresos 2020, esto debido a que no se considera el índice porcentual inflacionario que se espera alcanzar en el 2020, a la disminución de recursos federales y la disminución de uso de recursos por endeudamiento.

Así mismo se contempla en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que se impulsará el desarrollo y crecimiento del Estado en 5 ejes: Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo, Aguascalientes Derecho Seguro y Libre, Aguascalientes con gobierno íntegro, Austero y Abierto, Aguascalientes Competitivo, Diversificado y Próspero y Aguascalientes Responsable, Sustentable y Limpio, a los cuales se les destinará el 54.29 por ciento, 11.53 por ciento, 27.79 por ciento, 3.74 por ciento y 2.65 por ciento, respectivamente.

Por su parte, el legislador de Morena Heder Pedro Guzmán Espejel dijo su voto será en contra ya que el grupo parlamentario de Morena considera que el paquete económico no cumple con las expectativas que se requieren para enfrentar el reto del próximo año, además de que el mismo fue pensando en el proceso electoral ya que pretende inyectar recursos para su clientela electoral.

Además lamentó que en materia de egresos no existe una reorientación de políticas públicas para el sector salud y económico, “es casi imperceptible el incremento que se da al sector salud comparado con el alza a la burocracia, por lo que puntualizó que no hay esfuerzo de austeridad “y se sigue privilegiando el gasto de operación por el de inversión”.

El congresista de Morena criticó también el gasto superfluo que ejerce Comunicación Social, la cual se ha convertido en un centro de francotiradores contra los adversarios incómodos de Gobierno del Estado.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por su parte, el parlamentario de Morena, Cuitláhuac Cardona Campos señaló que su voto es en contra porque la propuesta es oscura, sin mecanismo éticos de rendición de cuentas, ajena a la realidad y además de que se prevé destinar recursos a obras inoportunas, suntuarias y está dejando en el abandono a las personas que están perdiendo su empleo formal o informal a consecuencia de la pandemia.

Además criticó que se está destinando más recursos para obras como el Lienzo Charro o para Radio y Televisión, en lugar de apoyar a la gente que necesita alimentos, especificó que se requieren al menos recursos para implementar proyectos productivos para que las personas tengan dinero para poder llevar el pan a la casa. Incluso lamentó que se esté destinando mayores recursos para la cultura y el deporte que para el sector agropecuario.

En su oportunidad, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares presentó una reserva en lo particular para reorientar 89 mdp de las dependencias que se ha aumentado presupuesto como la Coordinación de General de Gabinete, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Radio y Televisión, la Contraloría y se envíen a la Secretaría Agroempresarial, Instituto Aguascalentense de las Mujeres y a las Universidades Tecnológica del Norte, del Retoño, de Aguascalientes ya que ante la pandemia que se está viviendo por el coronavirus las primeras áreas no son rubros esenciales y las de campo, seguridad y educación sí. La propuesta fue votada en contra.

A su vez, el legislador del PAN, Guillermo Alaniz de León presentó una reserva en lo particular para que el Poder Ejecutivo a través de la SEFI realice las adecuaciones y reasignaciones necesarias como consecuencia de la implementación de nuevas leyes o reformas a disposiciones legales que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de las dependencia y entidades en los casos que corresponda. La misma fue votada a favor.

De igual manera se aprobó por mayoría el dictamen acumulado de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como la de Justicia que resuelve la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que presentaron las legisladoras, Elsa Amabel Landín Olivares y Aída Karina Banda Iglesias.

El objeto de las iniciativas es armonizar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes con la reforma laboral federal para la creación de los Tribunales Laborales en la entidad.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Así mismo, la legisladora del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares propuso una modificación en lo particular para cambiar la redacción legislativa y sustituir la palabra “legislación internacional” por el de “tratados internacionales”.

De igual manera, el legislador del PAN, Luis Enrique García López propuso una reserva en lo particular para modificar el artículo primero para que en lugar de decir, el Poder Judicial del Estado se ejerce a través de; sea el Poder Judicial está conformado por; con el fin de evitar de esta manera ambigüedades jurídicas. Ambas propuestas en lo particular fueron votadas a favor.

De igual manera fue aprobado por mayoría de los diputados presentes el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley para Prevención Social para la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes que presentó el congresista del PAN, Alejandro Serrano Almanza.

El objeto de la presente iniciativa es precisar la forma en el que en el ámbito social habrá de realizarse la prevención de la violencia y la delincuencia, con la cual crear ambientes seguros y buscar la prevención a través de programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, así como actividades que eliminen la marginación y la exclusión y el fomento a la solución pacífica de conflictos.

Así mismo se prevé la implementación de estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de la legalidad y tolerancia respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales.

Así mismo se aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la iniciativa de reformas tanto a Ley de Orgánica de la Fiscalía General del Estado como la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado presentada por la diputada Patricia García García.

El objeto de la iniciativa consiste en que tanto la Fiscalía y sus áreas como es el caso del Centro de Justicia para Mujeres y el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública, cuenten con traductores de lenguaje de señas con la finalidad de dar atención clara, precisa y oportuna para las personas que tengan alguna discapacidad auditiva, para así garantizarles el pleno acceso a la justicia en el Estado de Aguascalientes.

Por su parte, la promovente de la iniciativa, diputada Patricia García García pidió a sus compañeros aprobar el dictamen ya que es de suma importancia el que se cuente con un traductor lenguaje de señas y de otro tipo de lenguajes para que puedan transmitir lo que realmente sienten estas personas. Además se pronunció a favor de que se cuente con más profesionales en esta materia porque en la entidad existe gente indígena que no habla español, además invitó a la Comisión de

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Igualdad de Género del Poder Legislativo trabajar para dejar en óptimas condiciones el Centro de Justicia para Mujeres.

También se aprobó por mayoría de los legisladores presentes el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública que resuelve la iniciativa de reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Aguascalientes que presentó la legisladora del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares.

El objeto de la iniciativa consiste en que la función de la seguridad pública con cargo al Estado y sus Municipios debe ser con la finalidad de orientar e informar a las víctimas y ofendidos con una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones conforme a lo establecido en la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado de Aguascalientes, así como para optimizar la labor de las instituciones policiales para hacer posible abatir la incidencia delictiva en el Estado de conformidad con la Ley de Prevención Social de Violencia y a la Delincuencia con Participación Ciudadana para el Estado de Aguascalientes, así como la reintegración social y familiar de los adolescentes.

Por último, se aprobó el Punto de Acuerdo que presentaron los diputados de Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera, Sergio Augusto López Ramírez, Aída Karina Banda Iglesias, Elsa Amabel Landín Olivares, Érica Palomino Bernal y Alejandro Serrano Almanza en el sentido de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos para crear un Programa de Becas para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en situación de orfandad a consecuencia del covid-19.